

## LA PATRIA

en su espesencia del que lo constituye; aun no es tiempo de hacerlo.

Para el próximo vapor oceano poder dar a ustedes noticias de mayor importancia.

*El correspondiente.*

## INTERIOR.

TALCA.

Marzo 4.

**ACUERDOS POLÍTICOS.**—Los radicales y liberales se han unido definitivamente en Talca y en reuniones que han tenido últimamente han acordado presentar como candidato para senador de Talca al señor Recalde y como Diputado suplente al señor don Aristóteles González.

El partido radical ha principiado a trabajar con una actividad extraordinaria y con bastante entusiasmo.

**ASAMBLEA POLÍTICA LIBERAL.**—Los partidos nombrados han acordado también celebrar una asamblea política el domingo en la tarde.—(LAS NOTICIAS.)

**SERENA.**

Febrero 27.

**ENGANCHE.**—En la Higuera, Coquimbo, Ovalle, Serena, etc., continúa el engranaje con actividad.

Se nos asegura que el número de enganchados y voluntarios es más que regular en todos estos puntos.

**PATRÓNICA ACTITUD.**—Y digna del mayor encanto, es la asumida por la primera, segunda y cuarta compañía del cuerpo de bomberos de la Serena.

Anteoces se reunieron con el objeto de ofrecer sus servicios al Gobierno, y todas ellas han arribado a las mismas conclusiones.

**COLLIPULLI.**

Febrero 27.

El servicio de los fuertes de Pernaso, Reghini, Curacóo lo hacen los civicos de Collipulli.

Están llenos de ardor bético se portan como unos veteranos.—(ARAUCANIA.)

## LA PATRIA.

VALPARAISO, MARZO 5 DE 1879.

### ESTAMOS EN PAZ O ESTAMOS EN GUERRA?

Hé ahí un curioso enigma, que la política chilena propone a los aficionados a la charada, en este país y en los países vecinos.

¿Estamos en paz?

El Gobierno de Chile se inclina a creerlo.

Y por que así piensa, tolera que en algunas ciudades de la República continúe enarbolada la bandera de Bolivia sobre las casas y clavado el escudo boliviano a la puerta de los consulados.

Y porque así piensa, impide que nuestras fuerzas de ocupación en el Norte avancen a la línea del Loa; abandona resignadamente a los bolivianos que vendrán del interior los recursos que encierra esa excelente posición; y comienza a dar aire a la singular doctrina estratéjica de que la llave de la defensa del Litoral está en Caracoles punto que podría ser fácilmente evitado por una división boliviana que, después de reorganizarse y refreshear hombres y bestias en el Loa, luciere una embestida rápida y destructora sobre Antofagasta, el ferrocarril y el establecimiento de la Compañía Salitrera.

Esta actitud de nuestros gobernantes manifiesta, mi a las claras que, si no están perfectamente convencidos que nos hallamos en paz, por lo menos abrigan mui fuertes dudas respecto de la exactitud de la opinión que supone cortadas las relaciones y rotas las hostilidades entre Chile y Bolivia.

Però ha que confesar que el problema de nuestra política internacional presenta otra faz distinta de la que acaban de contemplar, y que ha habido en los días pasados momentos y actos propios para hacer suponer a cualquiera persona desproducida que nos hallamos en guerra con Bolivia.

Así, por mucho empeño que gasteen los escolásticos diplomáticos en inventar y acumular reservas y distinciones innecesarias, era de haber jurado que la ocupación a mano armada de un territorio sometido a las leyes de Bolivia, que tuvo lugar el 14 de febrero, estableció entre Chile y aquella República la guerra de hecho y que con ese acto se dió principio a las hostilidades con tanta seriedad y eficacia como si los hermanos, vestidos a la antigua y predecedidos por un batallón de banderilleros y trompeteros hubieran regado previamente con un mar de tinta el campo de la contienda.

Confesamos nuestro candor; habríamos creído a pie juntillas que la guerra estaba empeñada y que no debíamos aguardar de Bolivia declaraciones sino balas, el día en que llegó a nosotros la noticia de que una columna chilena, amunicionada para el combate, obligó a rendirse a la guarnición de Antofagasta, arrié del frente de los edificios públicos el pabellón boliviano y sustituyó por autoridades chilenas las que funcionaban en el Litoral en virtud de nombramiento de una nación que no es la nuestra.

Lo habríamos creído cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motivos mas que suficientes, sin duda alguna, pero siempre mediante el empleo de la fuerza armada,—se consideraban autorizados por el estado de nuestras relaciones con Bolivia a tratar la correspondencia del general Daza con sus prefectos como correspondencia de enemigos, como correspondencia interceptada al adversario en época de guerra.

Lo habríamos creído, cuando supimos que los nuevos funcionarios establecidos en aquella región,—con evidente justicia y con motiv